

PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN Y CAMBIOS AGRARIOS

El paso del Antiguo al Nuevo Régimen tiene un elemento fundamental en el cambio de la propiedad de la tierra, base de la economía. En el Antiguo Régimen la propiedad de la tierra estaba en su mayor parte amortizada, es decir, vinculada a instituciones:

- a la nobleza, a través del **mayorazgo**, fórmula que buscaron las casas nobiliarias para mantener su prestigio y sus propiedades; estas siempre pasaban al primogénito que podía ampliarlas, pero no venderlas.
- a la Iglesia, dueña, a través de donaciones de los fieles, de un tercio de la propiedad territorial
- al Estado y a los Ayuntamientos (bienes propios y bienes comunes). Los ayuntamientos tenían propiedades en forma de **bienes propios y comunes**. Estos cumplían una doble función, sufragaban los gastos municipales -bienes propios- y servían de complemento económico para la mayoría de los campesinos -bienes comunes-).

Además, sobre estas propiedades la nobleza, la Iglesia y el Estado eran titulares de los **señoríos**, extensas posesiones sobre las que ejercían jurisdicción y de las que recibían rentas.

Al estar vinculada a instituciones, estas tierras no tributaban a Hacienda, no se podían vender, dividir, etc, es decir, estaban fuera de los mecanismos capitalistas y por ello su producción era muy baja. Los ilustrados y los liberales consideraron que esta forma de propiedad era poco racional e impedía una explotación y unos rendimientos más intensivos; por ello, estas propiedades se denominaron "**manos muertas**".

El estado liberal, en el que uno de sus principios básicos es la prosperidad y la propiedad privada sagrada e inviolable, va a acabar con este tipo de propiedad, a través de la **desamortización**.

1. CONCEPTO	
<ul style="list-style-type: none"> • La desamortización, es el paso de la propiedad institucional a la propiedad individual: los señoríos, los mayorazgos, los bienes propios y comunes pasaron de estar vinculados a instituciones a convertirse en propiedad individual y absoluta en su capacidad de gestión. La desamortización fue la medida práctica de mayor trascendencia tomada por los gobiernos liberales y se desarrolló durante todo el siglo XIX y parte del XX¹. • El proceso desamortizador es uno de los puntos claves del paso del Antiguo al Nuevo Régimen, relacionado con la revolución industrial y con la llegada de la democracia. 	
2. MECANISMOS DEL PROCESO DESAMORTIZADOR	
El primer paso es la expropiación y nacionalización de los bienes de las " manos muertas " (unas veces con indemnización, como con Madoz, y otras sin ella ,como en el caso de Mendizábal)	En segundo lugar, esos bienes se venden a propietarios privados, aunque siempre previa obtención de unos beneficios por parte del Estado. (Pues la motivación principal práctica de ello era solucionar los problemas de la Hacienda Pública)
3. OBJETIVOS	
Fiscales	Sociales
El objetivo principal de todas las medidas desamortizadoras del siglo XIX va a ser recaudar fondos para solucionar los problemas de la Hacienda Pública, bien para hacer frente a los gastos ocasionados por la guerra (Godoy y Mendizábal) o para hacer inversiones públicas (Madoz y el ferrocarril).	El deseo de una reforma de la propiedad agraria, que beneficiase tanto a los campesinos como al conjunto de la producción y al Estado. Se creía que un proceso desamortizador era la ocasión ideal para reformar la estructura de la propiedad, fomentando la mediana propiedad
Políticos	Económicos
Se trataba de crear una masa de propietarios que ligara sus intereses al nuevo régimen liberal. Ello se va a conseguir pero a cambio se enturbiaron las relaciones con la Iglesia católica	Se pensaba que modernizando la estructura de la propiedad se producirían grandes transformaciones agrarias, con lo que se facilitaría el desarrollo económico y la revolución industrial
La desamortización no fue una medida de política agraria exclusivamente, sino más bien de política fiscal y de estrategia política, pero no por ello dejó de influir en la estructura agraria del país	

4. DESARROLLO CRONOLÓGICO	
4.1. EL SIGLO XVIII	
Las raíces de la desamortización se encuentran en el siglo XVIII. Las amortizaciones, vinculaciones y desarrollo de los mayorazgos aumentaron la extensión de tierras de " manos muertas " y, en consecuencia, se produjo una disminución de los rendimientos agrícolas. (página 88)	Frente a este estado de cosas, los ilustrados (Olavide, Floridablanca, Campomanes y Jovellanos) plantearon la necesidad de desamortizar los bienes de " manos muertas ", culminando sus esfuerzos en el famoso " Informe sobre la Ley Agraria " de Jovellanos. Sin embargo, toda esta preocupación no se tradujo en ninguna realización práctica (páginas 97 y 98)
4.2. EL SIGLO XIX	
Características generales	La desamortización de Godoy (1798-1808) página 110
<ul style="list-style-type: none"> • se producían en distintos momentos las medidas legislativas y posteriormente el grueso de las ventas se producían en los decenios siguientes • las medidas desamortizadoras coinciden con gobiernos progresistas, que se caracterizan por sus reformas económicas (Cortes de Cádiz, Trienio Liberal, Mendizabal o Madoz) mientras que los conservadores se caracterizan por sus reformas administrativas y estatales 	Godoy, al frente del gobierno de Carlos IV desamortiza 1/4 de la propiedad eclesiástica cuya motivación principal fue la necesidad de ingresos para costear las guerras. Se trata de la primera venta en beneficio del Estado de propiedades de la Iglesia (propiedades de los jesuitas expulsados y de organismos eclesiásticos de beneficencia). La venta benefició a comerciantes y terratenientes, al carecer los campesinos del dinero necesario para comprarlas

¹ Se ha calculado que desde que se pusieron a la venta los primeros bienes de los jesuitas –expulsados por Carlos III en 1767- hasta 1924, fecha en que el estatuto municipal de Calvo Sotelo derogó definitivamente las leyes sobre la desamortización, pasaron a manos de los propietarios particulares 19.900.000 Has. que habían sido de propiedad colectiva, es decir, el 40% de las tierras del Estado.

Las Cortes de Cádiz (1811-1813) página 115	
<ul style="list-style-type: none"> La <i>desvinculación de patrimonios</i>, cuyo objetivo era eliminar los señoríos jurisdiccionales, convirtiendo los señoríos territoriales en propiedad individual. Gran parte de la nobleza se acogió a esta opción, bien aportando los títulos de propiedad o a través de los tribunales. Esta medida no significaba, pues, un cambio de propietario, sino la transformación de los antiguos señores en propietarios liberales, con una titularidad plena y libre sobre dichos bienes 	<ul style="list-style-type: none"> La <i>desamortización civil</i>, a este respecto se dictaron leyes que disponían la parcelación de los terrenos de propios y baldíos (pero señalando que sólo la mitad de las tierras serían puestas a la venta) y la ley de cerramientos de fincas, que acentuaban el carácter particularista de la propiedad La <i>desamortización eclesiástica</i>, las Cortes de Cádiz suprimieron los órdenes monásticos, mendicantes y clérigos regulares, y se incautaban de su patrimonio en calidad de bienes nacionales
El Trienio Liberal (1820-1823) páginas 121 y 122	
Anulada la obra desamortizadora y política de las Cortes de Cádiz por Fernando VII entre 1814 y 1820, el Trienio Liberal vuelve a poner en vigor la legislación gaditana: respecto a las desvinculaciones, se suprimía totalmente los mayorazgos, y en lo referente a la desamortización civil y a la desamortización eclesiástica, se ratificaban las leyes de las Cortes de Cádiz	
La desamortización de Mendizábal (1836-1851) página 128	
Características	Motivaciones
<ul style="list-style-type: none"> Fue la más importante de todas no sólo por su volumen y la rapidez con que se llevó a cabo, sino también porque a partir de ese momento la desamortización fue un proceso irreversible. Su puesta en práctica supuso la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y dividió a la opinión pública de tal forma que ha quedado en la historia contemporánea como la "desamortización" por antonomasia 	<ul style="list-style-type: none"> políticas <ul style="list-style-type: none"> atraerse al liberalismo a los principales beneficiarios de la desamortización, la incipiente burguesía con dinero que fue la principal compradora ganar la guerra carlista y así consolidar el nuevo régimen liberal en España económicas <ul style="list-style-type: none"> eliminar la deuda pública, al ofrecer a los compradores de bienes la posibilidad de que los pagaran con títulos de Deuda Pública emitidos por el Estado poder solicitar nuevos préstamos, al gozar ahora la Hacienda de credibilidad cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica, que de ser amortizada pasaría a ser libre e individual
Desamortización eclesiástica	
La desamortización de Mendizábal fue, sobre todo, una desamortización eclesiástica ² . Ésta se plasmó en dos disposiciones:	
<ul style="list-style-type: none"> la primera suprimía las órdenes religiosas (clero regular) y nacionalizaba sus bienes: quedaron en manos del Estado casas, monasterios y conventos con todos sus enseres, incluidas las obras de arte y los libros; la misma suerte correrán los bienes del clero secular (catedrales e iglesias en general), que, sin embargo, no se hizo efectiva hasta la ley de septiembre de 1841, ya bajo Espartero. También se desamortizan las propiedades de las órdenes militares la segunda determinaba el sistema de venta, que se haría en pública subasta y se podía pagar en efectivo o mediante Deuda Pública 	<p>Desamortización civil</p> <p>En 1834 se autoriza a los ayuntamientos a la venta de sus bienes raíces (bienes de propios), condicionando el uso de los ingresos percibidos por este concepto. Además, en 1837, se ratifican todas las desamortizaciones de bienes civiles que se habían efectuado desde el siglo XVIII, asegurando en su propiedad a los nuevos poseedores</p>
Durante la Década Moderada (1844-1854) estas leyes fueron suprimidas o atenuadas, especialmente con el Concordato de 1851, año a partir del cual sólo se siguen subastando bienes de órdenes militares y algunos otros marginales hasta que, después de la Revolución de 1854, se prohíbe por completo las ventas de cualquier bien nacional en espera del estudio de una nueva legislación que, por entonces, inició Madoz y que será efectiva a partir de 1855, abriendo una nueva y larga etapa desamortizadora	

La desamortización de Madoz (1855-1856) página 144	
Características	Procedimiento
<p>El 1 de mayo de 1855, el ministro de Hacienda, Pascual Madoz decretó la Ley de Desamortización General, llamada así porque se ponían en venta todos los bienes de propiedad colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> los de los eclesiásticos que no habían sido vendidos en la etapa anterior los de los municipios, llamados <i>bienes de propios</i> (aquellos que proporcionaban una renta, por estar arrendados, al Ayuntamiento) y <i>bienes comunes</i> (no proporcionaban renta y eran de aprovechamiento para todos los vecinos del lugar)³ 	<p>El procedimiento para las ventas fue una copia de la de Mendizábal; sin embargo, había diferencias con respecto a la anterior desamortización</p> <ul style="list-style-type: none"> en cuanto al destino del dinero obtenido: fue dedicado a la industrialización del país y, de modo más concreto, a la expansión del ferrocarril en cuanto a la propiedad del dinero obtenido: el Estado no era el propietario, sino los Ayuntamientos; el Estado percibiría el importe de las ventas en nombre de éstos y los controlaría para que fueran utilizados para el bien de todos esta desamortización, por el tipo de tierras puestas en venta y la forma de hacer las subastas, fue la que permitió distribuir más las propiedades, que fueron adquiridas en mayor proporción que en las etapas anteriores por medianos y pequeños labradores, aunque los hacendados rurales y urbanos siguieron siendo los principales compradores considerados individualmente
La Ley Desamortizadora de Pascual Madoz de 1855 tuvo su fase de mayor intensidad entre 1855 y 1856, durante el Bienio Progresista y, a pesar de su corta duración, prácticamente terminó de desamortizar los bienes de origen eclesiástico y afectó a buena parte de los municipales y otros de origen civil	

² El clima anticlerical que se difundió por todo el país, por el apoyo del clero al carlismo, facilitó al gobierno tomar esta decisión. A cambio, la Iglesia sería reformada y transformada en una nueva institución dependiente del Estado que se comprometía a mantener a los clérigos y a subvencionar parte del culto.

³ La desamortización de bienes de propios y comunes se prolongó hasta 1924.

5. CONSECUENCIAS	
Transformación de la propiedad (página 166)	Consecuencias políticas y culturales
<ul style="list-style-type: none"> ❑ La desamortización produjo una radical transformación de la regulación de la propiedad. A finales del siglo XIX estaba consolidada la propiedad privada e individual en España. ❑ Pero no se produjo un cambio en la estructura de la propiedad: el objetivo fundamental que era cambiar la estructura de la propiedad agraria, creando una clase media de campesinos propietarios, no se cumplió, y muy pocos campesinos pudieron comprar tierras porque carecían de dinero para comprarlas y no se arbitraron medidas (sistemas de crédito) para proporcionárselo. Por el contrario, aumentó la concentración de la propiedad ya que compraron tierras quienes tenían dinero (nobleza y burguesía). Aumentaron los minifundios y los latifundios. A nivel regional, la situación apenas varió con respecto al siglo XVIII: el latifundio seguía predominando en el centro y sur peninsular y el minifundio en extensas áreas del Norte y Noroeste 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Políticamente se creó una masa de propietarios adictos al régimen liberal. ➤ La separación de la Iglesia-Estado se acentuó y desde Octubre de 1836 se produjo una ruptura entre el Estado y la Iglesia hasta que se firmó el concordato con la Santa Sede en 1851, por la que el estado sufragaba los gastos de la Iglesia. El liberalismo español, sobre todo en sus versiones más radicales, adquirió un tono anticlerical. ➤ Culturalmente la desaparición de instituciones eclesiásticas supuso la destrucción o el deterioro de edificios históricos y la dispersión su patrimonio, aunque parte se recuperó después en archivos y museos.
Consecuencias sociales (páginas 194,196,198 y 203)	
<ul style="list-style-type: none"> • La desamortización aumentó el protagonismo de la burguesía y mantuvo el poder económico de la nobleza: ambos grupos adquirieron tierras o convirtieron las suyas en propiedades individuales y libres. Se formó una nueva oligarquía de base latifundista que se convirtió en una clase terrateniente absentista dedicada a disfrutar de las rentas de sus tierras sin preocuparse por la modernización de su explotación • La desamortización agravó la situación de gran parte del campesinado. Los cultivadores arrendatarios vieron empeorar su situación: unas veces los nuevos propietarios hacían más duras las condiciones del contrato, otras los cancelaban y dedicaban las tierras adquiridas a cultivos extensivos, empleando jornaleros. Su situación empeoró aún más al ser privados del derecho a usar las antiguas tierras comunales. Apareció así una nueva clase social: los jornaleros, sujetos a bajos salarios y grandes períodos de paro, que, sobre todo, en zonas muy latifundistas, iban a ser una fuente de problemas durante todo el siglo XIX y parte del XX⁴. 	
Consecuencias económicas (páginas 166 y 167)	
<p>La Hacienda nacional aumentó paulatinamente los ingresos fiscales ordinarios a través de la carga impositiva de los bienes desamortizados, por los que anteriormente sus propietarios tributaban en poca o en ninguna medida</p> <p>Las ventas de tierras absorbieron una gran cantidad de capitales privados, ya que se calcula que la extensión total de las tierras desamortizadas equivalía a la mitad de las tierras cultivables. Esto impidió disponer de los capitales necesarios para potenciar la industrialización y hubo que recurrir a la inversión extranjera</p>	<p>La desamortización no tuvo efectos inmediatos sobre la producción agrícola. Sólo a medio y largo plazo contribuyó a aumentar el volumen general del producto agrícola, al trabajar los nuevos propietarios las tierras que no habían sido labradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentó la extensión de tierras cultivadas, especialmente las trigueras, ya que al cultivo del trigo se dedicaron más de la mitad de las tierras procedentes de la desamortización • No se produjo el proceso de renovación técnica que debía dar lugar a un aumento de la productividad de la tierra; por el contrario, parece que los rendimientos por hectárea disminuyeron como consecuencia del cultivo de determinados productos (especialmente trigo) en tierras inadecuadas o mal preparadas • Parece deducirse que el aumento de la producción agrícola como consecuencia de las medidas desamortizadoras fue importante pero no hay que olvidar los efectos producidos por otros factores como la abolición del diezmo, la supresión de la Mesta, la mejora de las condiciones de transporte y comunicación, el proteccionismo a favor del cultivo de cereales, las coyunturas internacionales favorables (la filoxera del viñedo francés) o el mismo crecimiento de la población
Valoración	
<p>La desamortización tuvo como consecuencia final la consolidación del régimen liberal. Pero sus sombras fueron muy importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se produjo un aumento significativo de la producción agraria y la propiedad se concentró más, por lo que el escaso desarrollo agrario impidió una profunda revolución industrial • Se recaudó menos dinero del previsto, pues la mayor parte de las compras se hicieron en Deuda Pública y ésta se devaluó pronto <p>En definitiva, la desamortización no cumplió las grandes esperanzas de realizar una profunda reforma agraria, ni condujo a la industrialización. Pero la desamortización fue inseparable de las dificultades de consolidación de un Estado liberal amenazado por los partidarios del Antiguo Régimen y con unos ingresos fiscales absolutamente insuficientes para hacer frente a los gastos</p>	

⁴ La proletarianización del campesinado (entendido como jornaleros, braceros o criados permanentes) cuando no va acompañada de desarrollo industrial simultáneo, como es el caso de la España del sur, produce un estancamiento, pues los campesinos proletarianizados permanecen en el campo como mano de obra barata